

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

7648 *EMPRESA LAZARA, SOCIEDAD ANOMINA*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que la junta general extraordinaria y universal de accionistas de EMPRESA LÁZARA, S.A. celebrada el 23 de junio de 2022, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social, con la finalidad de amortizar acciones propias, en un importe total de 12.741,45 €, mediante la amortización de 212 acciones de 60,101209 € de valor nominal cada una. Con motivo del acuerdo de reducción de capital de la sociedad, el nuevo capital social pasa a estar representado por 2476 acciones, totalmente suscritas y desembolsadas de 60,101209 € de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 al 2476, ambos inclusive, lo que representa un capital social total de 148.810,60 €, totalmente suscrito y desembolsado, modificándose en consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos sociales. La finalidad de la reducción de capital es la amortización de acciones propias. Todo lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Silleda, 21 de noviembre de 2022.- Administrador Único, Jesús María Lázara Failde.

ID: A220047254-1